

Horas extra: ministro Valenzuela reconoce que urge reformular pagos

Dinero obtenido por labores fuera de la jornada regular es el móvil que Fiscalía ha adjudicado a imputados por el megaincendio con paso por Conaf.

Mirian Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

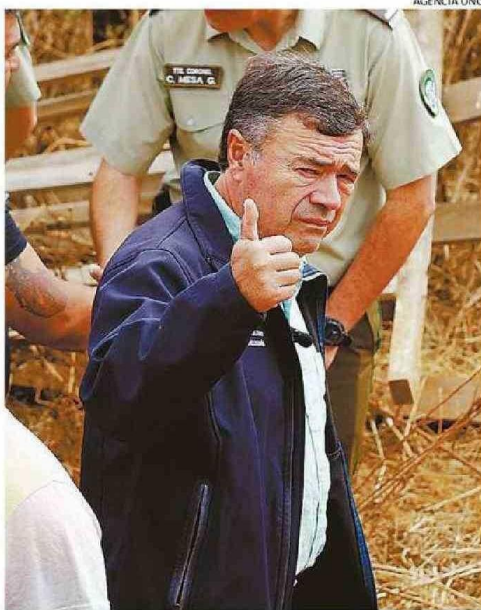
Pastizales que en algunos puntos incluso superan el metro de altura, con viviendas a solo un par de metros, es el inquietante panorama que se observa en el sector de Vista al Mar, en la parte alta del cerro Jiménez de Valparaíso. En plena temporada estival, es un lugar que de no ser desmalezado y limpiado, podría ser el punto de inicio de un lamentable nuevo incendio. Allí cruzan los dedos para que eso no ocurra, pero también han comenzado a tomar azadón y pala para trabajar.

Hasta allí llegó ayer el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, para supervisar una jornada educativa de manejo de vegetación y construcción de cortafuegos, precisamente con miras a prevenir un nuevo siniestro tan devastador como el megaincendio de febrero de 2024.

Justamente en medio de esta jornada, el secretario de Estado se dio tiempo para conversar con La Estrella sobre modificaciones que han existido y que se tiene a la vista incorporar en Conaf tras el análisis hecho a raíz de la tragedia, tanto en los procesos de selección de personal transitorio como en el sistema de horas extra.

Cabe recordar que justamente el dinero percibido por este último ítem habría sido el móvil de los imputados por la tragedia con paso por la corporación.

Frente a la interrogante sobre qué análisis se ha hecho a nivel del ministerio respecto a las horas extra en Conaf -que incluso



AYER EL MINISTRO DE AGRICULTURA ESTUVO EN LA PARTE ALTA DEL CERRO JIMÉNEZ DE VALPARAÍSO.



DESMALEZÓ JUNTO A VECINOS, PERSONAL MUNICIPAL Y DE CONAF.

han sido cuestionadas, especialmente desde la oposición- Valenzuela señaló que "yo he pedido que la Conaf vea si puede tener un sistema de polinomio". En este, planteó, que un componente sean las horas extra, pero que se sume a la consideración de otros parámetros, entre otros, labores de prevención, construcción

de más cortafuegos y más colaboración con las comunidades. Esto añadió, el secretario de Estado, "como lo hacen en parte los contratos que tiene con su brigadista la industria forestal".

Sin embargo, en torno a las horas extra, recordó que hay leyes que se deben cumplir. "Hay horas extra, efectivamente en

LEY DE INCENDIOS

Valenzuela además insistió en la necesidad de que entre en vigencia la ley de incendios, que está en tramitación en el Congreso. "Ayer se estuvo discutiendo el monto de las multas que se van a cobrar a quienes no limpian. Y esto corre para privados, corre para instituciones públicas", remarcó. Cabe señalar que, a fines de 2024, se lanzó el plan Nacional de Cortafuegos y considera la construcción de 3.775 km de cortafuegos hasta marzo de 2025.

casos de emergencia, en que no se puede abandonar el trabajo. La Conaf es una corporación privada, ahora va a convertirse con la aprobación del Sernafor (Servicio Nacional Forestal) en un servicio público, en que usted tiene selección por Alta Dirección Pública: el director nacional, los directores regionales, etcétera (...) pero hoy día la Conaf se rige como una corporación pública, pero de derecho privado, Código del Trabajo, y por tanto las horas extra deben pagarse".

Entre las cosas que se sacaron en limpio también tras el megaincendio, estuvo el fortalecimiento de los procesos de selección del personal transitorio de Conaf y, en particular, de los brigadistas. En ese sentido, desde mediados del año pasado un panel de expertos trabajó para entregar recomendaciones, las que -dijo Valenzuela- fueron incorporadas en la admisión para la temporada 2024-2025, pero se sigue trabajando para incorporar nuevos aspectos a considerar para los venideros procesos. 🗳️